

CONSEJERÍA ADJUNTA A LA PRESIDENCIA  
SECRETARÍA TÉCNICA

**2867.-** ORDEN N.º 29 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVA A DESIGNACIÓN COMO SUSTITUTA EN CASOS DE AUSENCIA, ENFERMEDAD O IMPEDIMENTO DE LA CONSEJERÍA ADJUNTA A LA PRESIDENCIA A LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA ESTHER DONOSO GARCÍA-SACRISTÁN.

El Excmo. Sr. Consejero Adjunto a la Presidencia, por ORDEN, registrada al número 2014000029 del LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES, de fecha 12 de diciembre de 2014, dispone lo siguiente:

“El artículo noveno del Reglamento del Gobierno y la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla establece lo siguiente:

*Artículo noveno.*

*1.- Para los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, los Consejeros designarán a su sustituto y, en su caso, el orden de sustitución de entre los Viceconsejeros de su departamento.*

*2.- Sin embargo, excepcionalmente con carácter general o para un asunto concreto, el Consejero podrá designar, mediante Orden, sustituto a otro de los Consejeros.*

En virtud de lo establecido en dicha norma y visto que en la Consejería Adjunta a la Presidencia no existen Viceconsejerías, vengo en designar como mi sustituta en casos de ausencia, enfermedad o impedimento a la Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, Esther Donoso García-Sacristán.”

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 15 de diciembre de 2014.  
El Secretario Técnico,  
Sergio Conesa Mínguez

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS  
DIRECCIÓN GRAL. DE FUNCIÓN PÚBLICA (NGDO. DE PERSONAL FUNCIONARIO)

**2868.-** ORDEN N.º 1016 DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2014, RELATIVA A DESIGNACIÓN COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN LAS PLAZAS DE OFICIAL MECÁNICO CONDUCTOR MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA HORIZONTAL.

La Excm. Sra. Consejera de Administraciones Públicas por orden número 1016 de fecha 11 de diciembre de 2014, ha dispuesto:

“Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de ocho plazas de OFICIAL MECÁNICO CONDUCTOR, Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna horizontal, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 130 de fecha 29/05/2014, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 5128 de fecha 09/05/2014 y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986